

NO COMPRUEBA GASTOS, INDICA TEPIF

PRI deberá pagar multa de 1.7 mdp

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tendrá que pagar una multa de un millón 749 mil 857 pesos por haber incurrido en gastos sin objeto partidista, egresos no comprobados, omisión de reportar gastos en tiempo real y omisión de reportar ingresos y egresos de cuentas bancarias en su gasto de 2022.

En sesión pública, los magistrados confirmaron el acuerdo del 1 de diciembre de 2023 del Instituto Nacional Electoral en el que se impusieron diversas multas al PRI, pues consideraron que los agravios denunciados por el partido, referentes a que no hubo exhaustividad en el estudio de las presuntas irregularidades. Lo anterior porque el PRI no justificó un gasto de 818 mil pesos. **Fernando Merino**

